

CERTIFICACIÓN ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D^a. SILVIA GOMEZ MERINO,
SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con fecha trece de mayo de dos mil veintiuno, adoptó el siguiente **ACUERDO**, que literalmente transcrito dice:

13.- APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID Y LA FUNDACION FRANZ WEBER PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL.

Visto el texto del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid y la Fundación FRANZ WEBER cuyo objeto es el establecimiento de redes de colaboración entre ambas entidades para el desarrollo conjunto de actividades de carácter formativo y divulgador en materia de protección de los animales, actuando de la forma más eficaz y eficiente en el uso de los medios humanos, materiales y organizativos de cada una de ellas, para un mejor cumplimiento de los fines de ambas partes.

Visto el informe emitido por la Coordinadora de Servicio del Área de Cohesión Social de fecha 4 de mayo de 2021, de la Letrada municipal 10 de mayo de 2021.

La Junta de Gobierno Local, ACUERDA por unanimidad de sus miembros presentes:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid y la Fundación FRANZ WEBER, que debidamente diligenciado se une al Acta como parte integrante de la misma.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Fundación FRANZ WEBER, a las Concejalías de Salud y Protección Animal, Hacienda e Intervención municipal.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente para la ejecución del presente acuerdo, designar a la empleada pública responsable del seguimiento a la Coordinadora de Servicio del Área de Cohesión Social (S.M.M.).

CUARTO.- Dar traslado a la concejalía titular del expediente a efecto de continuar la tramitación que corresponda.

Y para que conste, y surta efectos legales oportunos, con la advertencia a que se refiere el art. 206 del Reglamento de Organización de las Corporaciones Locales aprobado por R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, en Rivas-Vaciamadrid, a 18 de mayo de 2021.

